



Gaceta

Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. AÑO 13 NÚM. 275 17 DE JUNIO DE 2021



Integración de las **Comisiones Edilicias**
Permanentes y Transitorias.

LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES, Presidenta Municipal Interina del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27, 28 y 41 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco 3, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 86 punto 2, 87 punto I, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES Y TRANSITORIAS”** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. Que el artículo 115 de nuestra carta magna señala que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, quiénes tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- II. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- III. Por su parte la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala en su artículo 27, que los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones, estableciendo que los ediles deberán presidir por lo menos una comisión, además cada munícipe debe estar integrado por lo menos a tres comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva.
- IV. Aunado a lo anterior, como es de todos conocido, se da la reincorporación reciente de los ediles propietarios, mismos que solicitaron el término de la licencia indefinida, razón por la cual es necesario realizar la reasignación y modificación de algunas de las Comisiones Edilicias Permanentes y Transitorias.
- V. En virtud de lo anterior, y con las facultades que me confiere el artículo 37 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, tengo a bien proponer la modificación de integración de algunas comisiones de la siguiente forma:

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE	REGIDOR PRESIDENTE	REGIDOR VOCAL 1	REGIDOR VOCAL 2	REGIDOR VOCAL 3	REGIDOR VOCAL 4
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	ALBERTO HERRERA ARIAS	MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA	VICENTE PINTO RAMIREZ		
CALLES, ALUMBRADO Y CEMENTERIOS	TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ	DANIEL GARCÍA BARAJAS	ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS		
CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS	ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS	CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO	LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ		
DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD	DANIEL GARCÍA BARAJAS	MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA	ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ		
DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS ÍNDIGENAS	MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ	MARIA LUIS JUAN MORALES	
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES	ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS	VICENTE PINTO RAMIREZ		
DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES	VICENTE PINTO RAMÍREZ	MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	JOSÉ ROMERO MERCADO	ALBERTO HERRERA ARIAS	CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	VICENTE PINTO RAMÍREZ	JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES	DANIEL GARCÍA BARAJAS		
ESTACIONAMIENTOS	LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	ALBERTO HERRERA ARIAS	NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA	
HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL	LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA	TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ	NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA
JUSTICIA	CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES	TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ		
LIMPIA, ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES	LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ		
DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	ALBERTO HERRERA ARIAS	JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES	JOSÉ ROMERO MERCADO		
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	MARÍA LUIS JUAN MORALES	ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ		
OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	MARIA LUIS JUAN MORALES	CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	MANUEL DE JESUS JIMENEZ GARMA	CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO	VICENTE PINTO RAMÍREZ	LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	
SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL	MARIA LUIS JUAN MORALES	LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ROMERO MERCADO	ALBERTO HERRERA ARIAS	
TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	ALBERTO HERRERA ARIAS	MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
RASTRO	JOSÉ ROMERO MERCADO	ALBERTO HERRERA ARIAS	ARTURO SANCHEZ CAMPOS		
REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN	CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO	TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ	NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA	MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	MARÍA LUIS JUAN MORALES		
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ	MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA	ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS		
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO	JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES	CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	VICENTE PINTO RAMIREZ	
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR)	MARIA LUIS JUAN MORALES	LIZBETH GÓMEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ROMERO MERCADO	NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA	VICENTE PINTO RAMIREZ
COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA EL PROCESO DE LA DELIMITACIÓN Y DEMARCAÇÃO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS	NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA	LIZBETH GÓMEZ SÁNCHEZ

En el entendido, que la vida de un Ayuntamiento está marcado por el dinamismo de las actividades que cotidianamente tiene que enfrentar, es menester de la propia autoridad responder a las situaciones que se presenten con cambios y adecuaciones en las distintas instancias de gobierno, incluso en las propias Comisiones Edilicias, con el fin de estar a la altura de la problemática del municipio en general y en particular de la ciudadanía a la cual le hago saber:

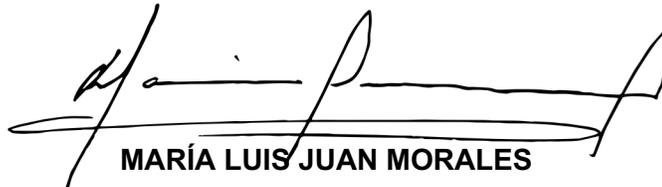
Que este Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión Extraordinaria número 117 en el punto No. 3 de fecha 16 de junio del 2021 tuvo a bien aprobar por unanimidad de los presentes (15 asistentes) los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autorice la modificación e integración de algunas de las Comisiones Edilicias Permanentes y Transitorias de Ayuntamiento, de conformidad a la propuesta aquí presentada, sin que se modifique el resto de las Comisiones. (Ver tabla de la parte expositiva).

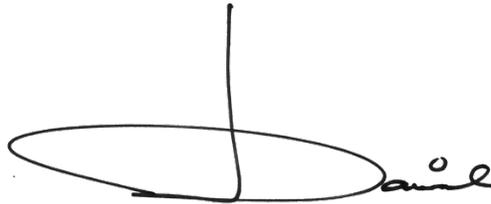
SEGUNDO: Se instruya al Secretario General y Presidenta Municipal para que publiquen el presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

Para publicación y observancia, Promulgo la presente modificación de la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes y Transitorias, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a los 17 diecisiete días del mes de junio de 2021.



MARÍA LUIS JUAN MORALES

Presidenta Municipal Interina



FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS

Secretario General.

C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba: rúbrica. C. Regidor Daniel García Barajas: rúbrica. C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa: rúbrica. C. Regidora Claudia López del Toro: rúbrica. C. Regidor Arturo Sánchez Campos: rúbrica. C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez: rúbrica. C. Regidor Alberto Herrera Arias: rúbrica. C. Regidor Juan José Chávez Flores: rúbrica. C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez: rúbrica. C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez: rúbrica. C. Regidor Vicente Pinto Ramírez: rúbrica. C. Regidor José Romero Mercado: rúbrica. C. Regidor Noé Saúl Ramos García: rúbrica. C. Síndico Cindy Estefany García Orozco: rúbrica. -----

El que suscribe C. Licenciado FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 17 de junio del 2021, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; el acuerdo de Ayuntamiento mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes y Transitorias, para que de conformidad con lo que establece el segundo resolutivo, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 17 de junio de 2021.



LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS
Secretario General



Gobierno Municipal
de Zapotlán el Grande, Jal.
2018-2021

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 17 de junio del año 2021

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 17 de junio del año 2021, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría General. -----